

	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACION INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO 130.13.08-1 VERSIÓN: 3
	PROCESO GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	FECHA: 31/08/2015 PÁGINA
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Enlace SIG y Equipo Oficina de Tecnologías de la Información	Enlace SIG Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

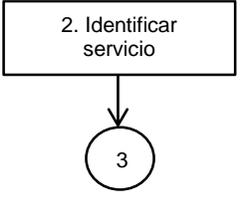
1. OBJETIVO: Establecer el procedimiento a seguir para administrar la Infraestructura tecnológica en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

2. ALCANCE: El procedimiento inicia con la recepción de necesidad, identificación del servicio TI y dimensionamiento de recursos TI, solicitud del servicio por demanda, seguimiento a la solicitud y finaliza con el cierre del servicio.

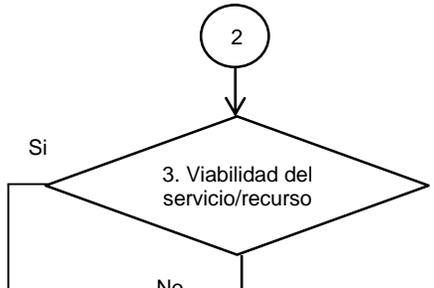
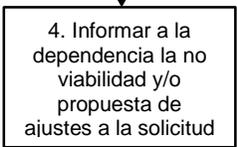
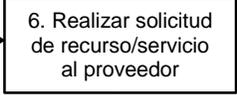
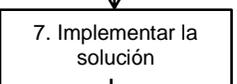
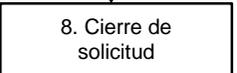
3. DEFINICIONES:

- **Centro de Datos:** Sitio donde se concentran los recursos para alojar, administrar, monitorear y gestionar los Sistemas de Información, aplicaciones, archivos y correos de todas las dependencias de la Unidad, manteniendo el activo más valioso “la información”, respaldada y administrada.
- **Comunicaciones y conectividad:** La Unidad cuenta con una solución tecnológica que integra la prestación de los servicios de comunicaciones de telefonía, Internet y canales dedicados, internet inalámbrico.
- **Servicio TI bajo demanda:** Cada una de los servicios de tecnologías de la Información (Comunicaciones y conectividad, Dotación tecnológica y Centro de datos) establecidos como estrategia para suplir las necesidades de infraestructura tecnológicas de la Unidad, en modalidad de servicio bajo demanda a través de un proveedor o tercero.

4. ACTIVIDADES:

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1		INICIO DEL PROCEDIMIENTO		
		Recibir solicitud de los procesos frente a las necesidades de infraestructura tecnológica	Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)	-Correo electrónico ó -Registro mesa de servicios (ticket)
2		Identificar el servicio al cual corresponde la solicitud, Centro de Datos ó Comunicaciones y conectividad	Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)	-N.A.

	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACION INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO 130.13.08-1 VERSIÓN: 3
	PROCESO GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	FECHA: 31/08/2015 PÁGINA
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Enlace SIG y Equipo Oficina de Tecnologías de la Información	Enlace SIG Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
3 PC		Validar viabilidad de la implementación del recurso/servicio tecnológico mediante el análisis y dimensionamiento de recursos y servicios tecnológicos. Si el recurso/servicio no es viable, continua con la actividad 4 Si el recurso/servicio es viable continua con la actividad 6	Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)	-N.A.
4		Informar a la dependencia la no viabilidad de la solicitud inicial y/o propuesta de ajustes a la solicitud si se considera	Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)	-Correo electrónico
5		Aprobar ajustes y modificaciones a solicitud Si no se aprueban los ajustes y modificaciones OTI, continua con la actividad 9 Si se aprueban los ajustes y modificaciones OTI, Continua con la actividad 6	Dependencia Solicitante	-Correo electrónico
6		Realizar la solicitud del servicio/recurso al proveedor definido	Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)	-Correo electrónico ó -Registro herramienta de gestión (ticket) ó
7		Brindar la solución frente al recurso o servicio solicitado	Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)	-Registro herramienta de gestión (ticket) ó -Correo electrónico
8		Realizar el cierre del servicio	Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)	-Registro herramienta de gestión (ticket) ó -Correo electrónico
9		FIN DEL PROCEDIMIENTO		

	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACION INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO 130.13.08-1 VERSIÓN: 3 FECHA: 31/08/2015 PÁGINA
	PROCESO GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Enlace SIG y Equipo Oficina de Tecnologías de la Información	Enlace SIG Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plan de Implementación del Sistema Integrado de Gestión.

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
2	2, 3, 4 y 5	Alcance, definición y actividades	Revisión y actualización de procedimiento	2014-06-18
3	Registros y definiciones	Se elimina un registro y definición	Revisión y actualización de procedimiento	2015-08-31